

ENTREVISTA DIARIO DE AVISOS-ASOCIACIÓN VECINAL VALLE DE TEGUESTE

- **¿Qué valoración hace la asociación sobre el modelo de desarrollo seguido hasta ahora en Tegueste?**

Excesivamente basado en el desarrollo urbanístico, tanto en cantidad como en calidad, dado el incumplimiento de los espacios verdes necesarios que deben acompañarlo.

Veamos esto con mayor profundidad. Realmente, el modelo de desarrollo económico que ha seguido esta Comarca es muy similar al que ha existido en Canarias en los últimos 40 años, y es consustancial con un modelo económico y social basado en la terciarización de su economía, lo cual ha traído como consecuencia aquellas secuelas que ya son evidentes para cualquiera, como es la desarticulación de su economía tradicional, de base agrícola; el incremento descontrolado de la poblacional; el desarrollo desordenado y especulativo de la construcción y finalmente, un aumento vertiginoso de la movilidad poblacional, la propia de Tegueste, sumada aquella que la transita constantemente. En definitiva, este modelo ha significado una modificación sustancial del entorno eco-social, en el sentido de su degradación, de difícil recuperación. El diagnóstico que hoy podemos hacer se puede resumir en que el modelo económico y social dominante de Tegueste es claramente terciarizado, con algunas pequeñas industrias y bastante de barrio residencial del Área Metropolitana.

- **¿Cuál es la postura de la asociación sobre la propuesta de ordenación del municipio que plantea el PGO? ¿Cuáles son las principales alegaciones que la asociación ha presentado al PGO?**

Nuestra postura se basa en un PGO adaptado a las singularidades de Tegueste, consensuado, que contemple las previsiones del crecimiento vegetativo poblacional, así como la modificación del actual modelo de económico, caduco, determinando cambios sustanciales en el mismo.

Desde el punto de vista técnico, nuestras alegaciones están resumidas en la alegación “tipo”, que adjuntamos.

No obstante, para nosotros, la planificación y la ordenación del territorio constituye un instrumento muy delicado, y muy peligroso cuando cae en manos de la corrupción y de la especulación, como se ha demostrado en el Codezal. La planificación y ordenación sólo puede tener el sentido de la limitación del abuso especulativo del suelo. Desde nuestro punto de vista, sería un suicidio permitir que se siga utilizando el suelo agrícola y rústico para la especulación urbanística, para un desarrollo poblacional, según las necesidades de los núcleos urbanos del área metropolitana, con sus correspondientes viarios, pensados para un uso masivo de vehículos, directamente destructivo del medio ambiente. Pensamos que Tegueste, y Canarias, por supuesto, no están en condiciones de perder ni un solo metro cuadrado de suelo agrario; antes bien, la cuestión es cómo recuperarlo. Por estas razones, y en estos momentos, consideramos que el PGO ha de servir para poner orden en todo esto: lo que realmente importa es el futuro. La pregunta clave es ¿deseamos que Tegueste profundice este carácter de “barrio dormitorio del área metropolitana”; lugar de “tránsito masivo de vehículos”, o por el contrario, debemos

hacer entre todos un esfuerzo de racionalización y cordura para salvar su vocación rural. Esa es la decisión que la sociedad civil de Tegueste debe tomar, y en su caso, asumir con sus consecuencias.

- ¿Se han aceptado las alegaciones presentada por la asociación?

En realidad, no les ha quedado más remedio que aceptarlas. Nuestra "*Asociación Vecinal Valle de Tegueste*" presentó durante el periodo de información pública del documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación de Tegueste, un escrito de alegaciones referente a la propuesta que dicho documento realizó sobre la estructura general y orgánica del municipio, a la que posteriormente se sumó la "*Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG-Canarias)*", con el nº 07843. A este respecto, el equipo redactor formula una contestación, la cual es valorada íntegramente por nosotros, -que puede ser consultada en nuestra página WEB "valledetegueste.googlepages.com"-. En síntesis, insistíamos en lo que antes señalábamos, que el documento de aprobación inicial, y la pretensión del equipo de gobierno del cual partió dicho documento, son propios de la inercia de la época dorada del urbanismo salvaje que ha asolado a estas islas durante los 15 últimos años y que ahora, tras el paso de la euforia, de las fortunas fáciles, de la especulación sin límites, y de la saturación de la justicia por causas asociadas a la corrupción, asistimos al lamentable resultado territorial producto de una corta visión de futuro, completamente engeguizada por la avaricia del momento.

En esta Comunidad Autónoma ni la modificación completa del régimen jurídico del suelo, ni la moratoria turística establecida, ni los riesgos inherentes al crecimiento y su repercusión en la calidad de vida, han sido aspectos capaces de verse reflejados en los distintos planeamientos generales que se han ido revisando y aprobando en esta última década. Todas las corporaciones locales, con independencia de su color político y todos los arquitectos directores de los equipos de planeamiento, han continuado con la misma forma de actuar: crecimiento, crecimiento y más crecimiento, aunque para ello hayan tenido que venir miles de inmigrantes para dar abasto a tanto trabajo urgente, aunque los servicios básicos de educación y sanidad, pilares de la cultura y de la convivencia se encuentren por debajo de las expectativas mínimas y aunque el territorio y el paisaje hayan sufrido durísimos reveses. Buena prueba de ello ha sido el documento de aprobación inicial de Tegueste articulado en esta línea irracional de crecimiento. Por eso sorprende que todavía, en pleno desarrollo de la crisis financiera, económica, y por tanto, inmobiliaria, cuando se supone que se ha arrojado luz sobre nuestra vulnerabilidad, se siga defendiendo con ahínco y con supuestos datos técnicos, el crecimiento desmedido del municipio y el brutal consumo de recursos naturales que supone su ejecución.

La realidad es que en los últimos quince años de bonanza económica, posiblemente irrepetibles, sólo se han ejecutado en Tegueste apenas una Unidad de Actuación y dos Recintos de Urbanización Obligada (figura urbanística que para complicar aun más el complejo mundo del urbanismo, sólo existe en Tegueste), cómo se va a pretender que ahora se ejecuten todos los suelos urbanizables (10) y todas las unidades de actuación y actuaciones urbanísticas aisladas (más de 100) que se proponen de modo irracional en el municipio.

En general, el escrito de respuesta a las alegaciones acepta a regañadientes todas las cuestiones planteadas en nuestro escrito, si bien trata de justificar, con muy poco

acierto, las decisiones adoptadas en el documento de aprobación inicial. Admite que las ampliaciones del suelo urbano y de los suelos urbanizables se realizan dentro de los recintos que el propio Plan Insular prevé para este municipio, pero se olvida de justificar ese crecimiento por mucho que se encuentren dentro de los recintos. El Plan Insular establece un marco donde el crecimiento debe desenvolverse, lo cual no quiere decir que haya que colmatar tales previsiones y menos sin una adecuada justificación.

Se insiste en que el documento de aprobación inicial no incide en la delimitación del Conjunto Histórico de Tegueste, pero lo cierto es que entra y modifica el régimen establecido en el Plan Especial sin cobertura legal para ello, además de no mencionar en ningún momento la necesidad de su modificación o revisión.

Se admite el error del Sistema de Ejecución por Expropiación para el desarrollo de las Unidades de Actuación, Suelos urbanizables y Actuaciones Urbanísticas Aisladas, pero se mantiene en la idea de que su ejecución es posible, aun sabiendo que la gestión urbanística de ámbitos de suelo en el municipio de Tegueste durante los últimos quince años ha sido irrelevante.

En relación a la desmesurada clasificación de suelos urbanizables, el equipo redactor trata de justificar su presencia, si bien admite que algunos de ellos posiblemente se desclasificarán. Lo que no es de recibo es plantear que el suelo urbanizable de Coco, Camino Viejo, se ha incorporado como parte de un proceso de compensación a un propietario, pues el ordenamiento jurídico no permite este tipo de compensaciones, salvo que se acredite mediante criterios técnicos, de oportunidad y localización territorial admisible, todo ello debidamente argumentado y justificado en razones legales y técnicas.

Se admite que no ha existido ningún convenio urbanístico previo para el desarrollo de los sectores de suelo urbanizable y, si en el nuevo proceso existieran, éstos deberán hacerse públicos en la propia información pública.

El equipo redactor insiste en la clasificación y categorización de los Suelos Rústicos de Asentamientos Rurales y Agrícolas, si bien admite que habrá que detallar la ordenación en mayor medida. Este aspecto debe ser analizado en el nuevo documento puesto que insistimos en que algunos de los Asentamientos Rurales no cumplen con la normativa vigente, así como los Asentamientos Agrícolas que carecen de justificación adecuada.

Por último, se entiende que la mención a la Ley de Costas en un municipio como el de Tegueste no tiene ningún tipo de cabida, por mucho que el Pliego de Condiciones la mencione, y se entiende que el Catálogo de Protección del municipio debe realizarse en consonancia con el Plan General.

En definitiva, el equipo redactor nos ha dado la razón en la mayor parte de los planteamientos esgrimidos en nuestro escrito de alegaciones y lo ha obligado a estudiar, razonar y justificar muchas decisiones que se encontraban sin el adecuado sustento, hasta el punto de tener que someter el documento nuevamente a información pública. No obstante, habrá que estar a lo que el nuevo documento plantee, con el ánimo de obtener un Plan General de Ordenación racional, coherente con los tiempos que corren y que respete los indudables recursos patrimoniales que se encuentran en el municipio de Tegueste.

Ahora estamos ante una nueva realidad, cual es la creación del Consejo Sectorial para el seguimiento del nuevo Plan General de Ordenación de Tegueste (BOP nº 205). Este importante instrumento de participación ciudadana, sugerido por esta Asociación, deberá permitir una dinámica de análisis del documento del Plan General de Ordenación, en cuyo proceso se garantice la participación de todos los agentes sociales de Tegueste que lo integran, incluidas las Asociaciones de Vecinos.

- **El Ayuntamiento, desde la época de Vidal Suárez, siempre ha vendido una imagen del municipio como pueblo rural, donde se apuesta por la agricultura y no por el cemento y el bloque. ¿Se corresponde esa imagen con el Tegueste real?**

Replantearíamos la pregunta en un tono un tanto más general, sin personalismos, porque eso ya es historia. El caso es que la imagen rural de cara al exterior, no se corresponde con la realidad, ya que el municipio ha crecido de forma exponencial, no dentro de los valores del crecimiento vegetativo, a través de esa imagen que cada vez cuesta más encontrar, y a excepción de la Escuela de biodiversidad agrícola, la viticultura. Realmente se está convirtiendo en una ciudad dormitorio de Santa Cruz-Laguna, como ya explicamos en los apartados anteriores.

- **¿En qué ha cambiado la gestión municipal tras la marcha de Vidal Suárez y la entrada de José Manuel Molina?**

Ahora es posible tener contacto el Alcalde, cosa que anteriormente era sencillamente imposible. A los hechos nos referimos, ¿hubiera sido posible con la anterior Corporación Municipal alcanzar el consenso necesario para crear el Consejo Sectorial de seguimiento del PGO? Recordemos que este tema no recibió voto negativo alguno por parte de la oposición (PSOE Y PP) en su aprobación inicial por el Pleno Municipal. Nosotros pensamos que este hecho dice bastante del talante que hoy existe en la nueva Corporación. Sabemos que es sólo un paso y que el cambio de actitud, más dialogante y consensual deberá ser demostrada en adelante, en el desarrollo de los trabajos concretos del Consejo Sectorial.

- **La participación vecinal en los asuntos públicos es una reivindicación constante de la asociación. ¿Cómo valoran ustedes la creación del Consejo Social de Urbanismo para el PGO? ¿Tres representantes vecinales frente a cinco políticos no parece poca participación ciudadana?**

Como ya hemos señalado, el Consejo Sectorial es un paso muy importante, e incluso puede considerarse histórico en este Ayuntamiento, ya que salió aprobado por el equipo de gobierno, el PSOE y la abstención del PP.

Realmente, nuestra Asociación Vecinal presentó una propuesta al Ayuntamiento, de carácter claramente constructiva, nuestra pretensión era profundizar en aquellos aspectos que ya vienen recogidos en la introducción del documento de Aprobación Inicial de Reglamento Regulador, aprobado el día 29 de julio de 2008 por el Pleno Municipal, en lo que se refiere a **facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida local**, en el sentido de mejorar el ámbito de actuación del Consejo, el nivel de competencias a asumir y una mejora de su organización. Desde esta perspectiva, y siguiendo el modelo que han adquirido numerosos municipios del Estado español, y comprendiendo la relación que existe entre la ordenación del territorio y el medio ambiente, consideramos que debería modificarse éste, en el sentido de dotar al Consejo de un carácter no coyuntural (el PGOT), sino permanente, y multidisciplinar, en relación con todo lo que tiene en común el territorio y el medio ambiente en que este se desenvuelve. Sin embargo, y lamentablemente, estas propuestas no tuvieron acogida alguna por la Corporación Municipal, perdiéndose, entendemos nosotros, una muy

buena oportunidad de mejorar sustancialmente los canales de participación de los ciudadanos en la gestión pública municipal.

- ¿Qué significará para ustedes formar parte de ese Consejo?

Una responsabilidad muy grande, ya que de ser así, no sólo estaríamos en representación propia, sino del resto de Asociaciones existente en el Municipio. A este respecto, no podemos olvidar que fue nuestra Asociación, la que ha promocionado la creación de este Organismo, en acto público, celebrado un centro educativo de Tegueste, con la participación de una amplia representación de la sociedad civil teguestera, incluida toda la representación de la clase política, con gran éxito de público, por cierto. Por lo tanto, creo que tenemos todo el derecho del mundo en considerarnos, en cierta medida, como “padres de la criatura”, y por tanto, asumimos una especial responsabilidad en garantizar su éxito. Sabemos que no depende de nosotros garantizarlo, pero también debe saberse que pondremos “toda la carne en el asador” para que alcance buenos resultados; para lo cual, desde luego, no vamos a adoptar una posición pasiva, sino todo lo contrario, tenemos decidido actuar como elemento aglutinador y de consenso de la sociedad civil para alcanzar los máximos niveles de acuerdo posible en algo que nos parece trascendental, alcanzar un pacto social por el Futuro de Tegueste, en algo que es vital: la ordenación de su territorio.

- ¿Cuál es a juicio de ustedes la herencia de Vidal Suárez en la gestión municipal?

A nadie se le pueda escapar que un largo periodo de tiempo al frente de la gestión municipal, con una mayoría suficiente, suele conllevar unas formas de actuación basadas en la autosuficiencia y la negación de los canales de participación política de integración. Ni para la oposición política, ni tampoco, lógicamente, para muchos de los vecinos, que se han considerado marginados en su gestión. Ciertas actitudes de prepotencia y actuaciones poco transparentes (Caso Bango, Codezal, etc.), ponen en evidencia que la alternancia política –aunque sea mínima- es necesaria para mejorar el funcionamiento democrático del Ayuntamiento –que recordamos, es de todos los vecinos, y no del grupo de gobierno-. Ciertamente, el largo transcurso del tiempo en una forma concreta de administración municipal, de corte autoritario, deja huella, crea hábitos en las estructuras administrativas y en determinadas formas de actuación de la clase política en el poder municipal. Sin embargo, todo hay que decirlo, hoy se aprecia una tendencia positiva, lenta, pero de avance hacia actitudes más abiertas, de diálogo y consenso que esperamos se consoliden y avancen en el futuro, cuestión que agradeceremos profundamente todos los vecinos de Tegueste.

- ¿Cuál es la situación del movimiento vecinal en Tegueste?

Hay que decir que el movimiento vecinal hoy, en general, y en Tenerife, en particular, es bastante diferente a aquel que tuvo gran importancia en los momentos post-transición. Tanto por su contenido reivindicativo, como por la gente que lo integra. En Tegueste se viene asistiendo a lo que ya es una tendencia general, los movimientos vecinales activos tienen relación con el medio ambiente y los desastres creados por la especulación y desarrollismo urbanístico, cuyo momento estelar lo constituyó, sin duda,

la gran manifestación popular contra las torres eléctricas de Vilaflor. Esta situación lo condiciona todo. Existen, desde luego, asociaciones vecinales de corte tradicional, basadas en las reivindicaciones coyunturales de siempre, y que subsisten con más pena que gloria. Por el contrario, aquellas vinculadas a los nuevos problemas medioambientales conocen una gran vitalidad, al menos ese es nuestro caso. Hemos comprobado como ante problemas que la gente común considera vitales, ésta no tiene inconveniente en organizarse, con independencia de su orientación ideológica o política. Se evidencia también otra realidad, y es que la representación popular a través de los partidos políticos tiene claras limitaciones, genera desconfianzas y los vecinos quieren participar directamente en la resolución de sus problemas. Esto antes no sucedía, y hoy es un nuevo fenómeno, los vecinos exigen mayores cotas de participación directa en la gestión municipal, y en esa línea nosotros nos movemos.

- Un poco de historia sobre la Asociación Valle de Tegueste. ¿Cuándo nació? ¿Quiénes son sus directivos? ¿Cuántos socios? ¿Dónde tienen su sede?...

Enlazando con la respuesta anterior, la Asociación surge de forma directa y vinculada a un planteamiento de agresión brutal al medio ambiente de Tegueste: el Avance del PGO, con la inclusión de las autovías pensadas para un tráfico masivo y de “caballo de Troya” para una futura especulación urbanística. A partir de ese momento, hace unos dos años, todos los vecinos afectados por los trazados previstos se reunieron, de forma espontánea, en defensa de sus intereses, pero curiosamente, con el desarrollo de nuestras actividades, se han ido sumando cada vez más vecinos que consideran tales proyectos una agresión de carácter más general al medio ambiente y por tanto a ellos mismos. Una característica nuestra es el carácter asambleario de la organización, y por lo tanto, la garantía de participación de todos en aquellas decisiones de alguna trascendencia. En este sentido, no se puede hablar de “directivos” en un sentido elitista, puesto que todas las tareas de decisión o representación conllevan una decisión colectiva, independientemente de quien las realice. Respecto al número de socios, la cuestión es obvia. Si hacemos un sencillo cálculo de todos aquellos vecinos que se encuentran afectados por los trazados viarios, y sus familias, y se incluyen además al resto de vecinos que se solidarizan con nuestras posiciones, que van adquiriendo cada vez más planteamientos de defensa general de Tegueste como entidad histórica, podemos comprender lo que mucha gente ya nos dice: “la Asociación Vecinal Valle de Tegueste, por su organización, sus actos públicos, sus publicaciones, etc., es la envidia de cualquier partido político tradicional”. No les falta razón. Otro aspecto importante de nuestra organización es su autosuficiencia; mientras muchas asociaciones viven de las subvenciones municipales, nosotros pretendemos conservar nuestra independencia de todos partido político o Administración Pública, antes al contrario, financiamos con nuestros propios medios todos nuestras actos y celebramos nuestras reuniones en nuestras propias casas, de forma rotativa.

- ¿Cuál debe ser el trazado de la variante de la TF-13? ¿Qué propuestas hace la asociación para la red viaria del municipio?

Este es un tema muy controvertido, o digamos claramente, el más controvertido. Ya señalamos con anterioridad que la razón de ser de nuestra Asociación, al menos en su origen, fue precisamente una reacción contraria a las previsiones contenidas en el Avance del PGO. Nuestro planteamiento supera, con mucho, la simple pregunta que se

hace. La cuestión no es determinar por dónde ha de pasar el trazado de la TF-13. La cuestión es determinar previamente que queremos hacer, en el futuro, con esta Comarca NE de Tenerife. ¿Queremos que continúe el desarrollismo urbanístico, con su secuela de especulación y destrucción masiva del medio ambiente? ¿O lo que realmente deseamos es salvar, en la medida de lo posible lo que ha sido nuestra tradicional y nuestra historia rural y agrícola? Esa es la verdadera cuestión. Nosotros queremos lo segundo, por lo tanto, la solución para nosotros jamás ha de pasar por más y más carreteras. Ese debate está ya superado y todos los expertos vienen señalando, que el incremento de carreteras, lo único que hace es generar un “efecto llamada” a más vehículos. Desde nuestro punto de vista, este será un tema que el Consejo Sectorial de seguimiento del PGO ha de abordar, previa discusión de lo que planteamos nosotros: defensa a ultranza del suelo agrícola, del entorno paisajístico y no incentivar la conversión del NE de Tenerife en barrios dormitorio de Santa Cruz y La Laguna.

- **El Plan de El Codezal ¿es un ejemplo de la política urbanística llevada a cabo hasta ahora en el municipio? ¿Qué le parece a la asociación la forma en que se tramitó este expediente, la sentencia judicial, el modo en que se ocultó a los vecinos y la última decisión de CC-PNC-CCN de eliminarlo del PGO?**

Es evidente que el Plan de El Codezal pertenece, por su propia cronología de hechos, a una etapa superada –o al menos eso deseamos ardientemente-. Los hechos están ahí y hablan por sí mismos, sin mayor comentario: Desde el comportamiento, en su momento de la Corporación Municipal, con un claro deseo oscurantista, hasta la sentencia judicial claramente condenatoria, e incluso, la posición del Gobierno de Canarias, forzando a su cumplimiento, que deja a más de un político local con la cara colorada. Lo importante para nosotros es que, al fin, poniendo todos un poco el hombro, esta maniobra especulativa y agresiva al medio rural, propio de un comportamiento del pasado, podemos considerar superado. Ahora, lo que interesa, a todos, y en particular, a la clase política local, es sacar las lecciones adecuadas para que en el futuro, y en el propio contexto del nuevo PGO tales actitudes y *tentaciones* sean directamente auto-reprimidas.

***La Comisión Permanente de la AVVT.
Tegeste, a 10 de enero de 2009***